

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo -a partir del 21 de octubre y hasta el 4 de noviembre del corriente año- a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 de la Capital Federal, doctora Clelia B. Oliva Hernández, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICEDIRECTOR DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION